

Expediente: 0009150/2022

DECRETO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD

En virtud del uso de las atribuciones conferidas y por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Ratificar el fallo de los miembros del jurado de valoración del Concurso de CINE MEDIANTE VÍDEOS EN TIK TOK para el fomento de la Igualdad de Género como actividad a realizar entorno al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer durante 2022, en ZARAGOZA, nombrado al efecto por resolución de esta Concejala Delegada de 15 de febrero de 2022, reunido a las 13:00 horas el 17 de marzo de 2022 en la Casa de la Mujer de Zaragoza se acuerda que de forma motivada otorga la mayor puntuación media de las expresadas por todos los miembros del jurado, según consta en acta:

1 er. PREMIO: 200,00 euros
Liena Vicente Sánchez

2º PREMIO: 100,00 euros
Paula Fierro Mediel

Los premios serán entregados por la entidad Patio de Luces Producciones S.C promotora del certamen "Rodando por a Igualdad" en colaboración con la plataforma CortoEspaña. La obra ganadora optará al premio nacional "Rodando por la igualdad" dotado con 500,00 euros, en el que participarán todas las obras ganadoras de los diferentes certámenes locales.

SEGUNDO.- La suma de 300,00 euros con que está dotado el concurso, se atenderá por parte de la entidad colaboradora Patio de Luces Producciones, S.C. promotora del certamen, que los entregará con arreglo a la base Octava del concurso.

TERCERO.- La aceptación del premio que se concede se considera de forma tácita si no se hace manifiesta en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, con arreglo a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón.

CUARTO.- El fallo nacional de competencia de un jurado integrado por personalidades del sector audiovisual a nivel nacional valorará el trabajo ganador del certamen nacional y se dará a conocer el 25 de marzo de 2022.

QUINTO.- Publicar en la web municipal www.zaragoza.es y remitir el presente Acuerdo a la Base Nacional de Datos de subvenciones.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYONzkzODMzMjgzODU3NTAxNzMT

DOCUMENTO	Resolucion 20220013625 - Ratificacion Fallo Concurso Cine Videos Tik Tok	ID FIRMA	9055215	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				23 de marzo de 2022	
ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA P.D DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019; LA JEFA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				24 de marzo de 2022	